



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 28 de Diciembre de 1.992

Expediente N° 8.280/92

RES. N° 398/92

VISTO:

Las notas elevadas por la agente María Ximena Salazar Morales, Auxiliar Administrativo - Cat. 03 de esta Facultad, mediante las cuales solicita se le anticipe la licencia anual reglamentaria y licencia extraordinaria sin goce de haberes;

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno del Director Administrativo Académico;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

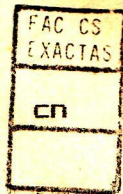
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por anticipada al agente María Ximena Salazar Morales, Auxiliar Administrativo de esta Facultad, la licencia anual reglamentaria correspondiente al presente año, a partir del ppdo. 07 de Diciembre.

ARTICULO 2°: Acordar licencia extraordinaria sin goce de haberes al agente de esta Facultad, MARIA XIMENA SALAZAR MORALES, Auxiliar Administrativo - Cat. 03, a partir del 01 de Enero de 1993 por el término de dos (2) meses, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. IV - Art. 13° Inc. b) del Decreto 3.413/79.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas